



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA ESPECIAL DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES							
FECHA	VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA: 14:00 PM						
RADICADO	11001	31	05	030	2023	00179	00
DEMANDANTE	YENNY ASTRID RUBIANO VENEGAS						
DEMANDADA	BANCO COLPATRIA S.A						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Auto: se reconoce personería jurídica al Dr. Camilo Narváz Cadavid C.C. 1.010.199.049 de Bogotá portador de la T.P. 248.827 del C.S. de la J, como apoderado de la parte demandada.

AUTO: DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE:

Se decretan a su favor las pruebas que obran en todo el expediente.

PARTE DEMANDADA:

3 títulos consignados por un total \$157.954.982

Y se profiere la siguiente decisión:

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar probada la excepción de pago propuesta por la ejecutada.

SEGUNDO: Absolver a la parte ejecutada y ordenar el archivo del proceso.

TERCERO: Condenar en costas a la parte ejecutante, por secretaría liquídense e inclúyanse como agencias en derecho la cantidad de \$1.000.000.

Notificado en estrados.

La parte ejecutante interpone recurso de apelación.

Por estar debidamente sustentada se concede en el efecto suspensivo, se ordena conformar el expediente con un acta donde conste la parte resolutive, el recurso interpuesto y su concesión para enviarse al superior, para que resuelva lo que en derecho corresponda.

Se puede acceder a la grabación de la audiencia a través del siguiente link.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/5f57fc98-c25f-4eb7-8b03-b1def99977c0?vcpubtoken=6a0f8bcf-15c0-4542-91ff-7fb38de3abfe>

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando Gonzalez', with a large, stylized flourish at the top.

FERNANDO GONZALEZ
JUEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amado Benjamin Forero Niño', with a large, stylized flourish at the top.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5aec75e7edf225e014e34c32bfed0f9a1586f97c35684c29f2431cc3d8e9e33**

Documento generado en 21/03/2024 09:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>